



Republica Peruana

Lima 1^o de Sep.^{re} de 1826.

M. S. Ministro de Est.^{do} en el Dep.^{to} de Hac.^{da}

Por el adjunto Plan q. este Trib.^l tiene el honor de dirigia a U.S. se manifiesta la existencia de Veinte, y cinco mil, setecientos veinte, y siete pesos, y cinco octabos reales, practicado el tanteo respectivo en esta Jha, para q. en vista de el se sirva disponer S.E. el Consejo de Gov.^{no} lo q. sea de su Sup.^{mo} agrado.

Dios gue a U.S.

Tomás Ortiz
de Zavallos

F. Co.
Fran. Alvarez
Caldesone

J. C. Ag.ⁿ
Gran. Ag. Argote



MH-06145
CAS. 49
DOE. 18
FOL. 1

O.L. 145-812



